

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

27122 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la procuradora D.^a María Paula Valle Robles, en nombre y representación de Valpuren Comatur, S.L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera, Sección 003, del Tribunal Supremo, contra Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, y contra la Orden IET/1045/2014, de 16 de junio, por la que se aprueban los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, que ha sido admitido a trámite por diligencia de 24 de julio de 2014 y figura registrado con el número 1/457/2014.

Madrid, 24 de julio de 2014.- Aurelia Lorente Lamarca, Secretaria judicial.

ID: A140040087-1